

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PEÓN ESPECIALISTA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (CAMPAÑA 2020)

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones de carácter temporal durante la campaña de extinción de incendios 2020, se convoca este proceso para la selección de personal PEÓN ESPECIALISTA FORESTAL LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES en el Parque Nacional de CABAÑEROS.

Las personas seleccionadas se incorporarán en función de las necesidades de plantilla que pudieran surgir durante 2020.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones descritas en la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de Peón Especialista pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las **funciones** de este profesional serán, principalmente:

- Realizar mediante esfuerzo físico trabajos forestales básicos, conociendo sus técnicas y siendo capaz de manejar maquinaria auxiliar de obras forestales (desbrozadora, motosierra, etc.), para lo que recibirá formación en caso necesario.
- En caso de incendio, trabajar en equipo para lograr la extinción del mismo en el menor tiempo posible mediante el correcto manejo de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores (azadas, pulaskis, macleos, palines, hachas, batefuegos, motosierras, mochilas extintoras, etc.), así como realización de tendidos de manguera y aplicación de agua con autobombas, etc.
- Realizar las tareas de remate y liquidación del incendio para evitar reproducciones del mismo.
- Por necesidades del servicio, podrá conducir los vehículos dispuestos por la empresa, siempre que esté en posesión de los permisos necesarios para ello.
- En la época de menor riesgo de incendios realizar trabajos de roza de matorral, limpieza de cortafuegos, eliminación de residuos vegetales y otros similares.
- Realizar tareas de vigilancia en sus recorridos por el monte y puntos de permanencia.
- Mantener en buen estado las instalaciones en las que permanezca durante toda o parte de la jornada laboral.



- Mantener en buen estado las herramientas y equipos asignados.
- Cualquier otra relacionada con la prevención, vigilancia y extinción de incendios dentro de su categoría y especialidad.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
- El uso correcto de los medios de comunicación que se pongan a su disposición para desarrollar su trabajo.

Siempre que el Servicio lo permita y para asegurar su funcionalidad, deberá realizar las prácticas de manejo y mantenimiento de los equipos y herramientas manuales y mecánicas antes señalados, orientadas al desarrollo de sus capacidades profesionales.

Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.

La **jornada laboral** será de lunes a domingo en turnos alternos de 10 h.

Será imprescindible que el personal contratado esté disponible y en el punto de recogida del Término Municipal de:

- Horcajo de los Montes

a la hora prefijada de comienzo de cada turno.

REQUISITOS:

Requisitos Mínimos para el puesto:

A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la candidatura.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No mantener relación contractual en el Grupo Tragsa de carácter indefinido o de carácter temporal cuya nueva contratación pueda suponer incumplimiento de la legislación laboral vigente a la fecha 1 de junio de 2018.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente (EGB, Certificado de Estudios Primarios, etc.)

- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales.
- Estar en posesión del carnet de conducir B.
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente y, en todo caso, por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, los candidatos deben hablar y entender el castellano.
- Formación, habilidad y destreza en la realización de trabajos forestales y en la extinción de incendios forestales, así como en el manejo adecuado de las herramientas propias de los trabajos asignados.

La presentación de la candidatura supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos anteriormente recogidos, quedando la candidatura excluida en caso de incumplimiento o falsedad.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Se debe presentar el **currículum vitae**, en el que figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto, en la Gerencia de Ciudad Real de TRAGSA en, c/ Italia, nº 10 de Ciudad Real antes de las **14:00 horas** del día **07/05/2020**.

Así mismo deberá aportar:

- copia del **DNI, NIE** o identificación vigente.
- copia del **carnet de conducir B** y/o superior en vigor,
- copia del **permiso de trabajo** correspondiente, si corresponde.
- copia de la Cartilla o **Tarjeta de la Seguridad Social**.

Podrá enviarse también a la dirección de correo electrónico **dpciudadreal@tragsa.es**

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores y serán excluidos los candidatos que no reúnan los requisitos y aquellos cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos.

FASES DEL PROCESO

Valoración de méritos

Para la valoración de méritos, se tendrán en cuenta los documentos relacionados con la formación, la experiencia o trayectoria profesional de los aspirantes que deberán haber acreditado documentalmente, junto con su CV.

Se valorará:

- Experiencia profesional como peón especialista forestal de lucha contra incendios forestales, tanto campañas anteriores con TRAGSA como en otros dispositivos, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo, vida laboral y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.
- Experiencia profesional como especialista y/o capataz en prevención de incendios forestales, tanto campañas anteriores con TRAGSA como en otros dispositivos,

acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.

- Experiencia profesional en trabajos realizados relacionados con las actividades forestales/medioambientales, (exceptuando lo acreditado para en los apartados anteriores) acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Será necesaria la presentación de la vida laboral para justificar la experiencia profesional.
- Carnet de conducir tipo C.
- Formación: formación relacionada con lucha y extinción de incendios forestales.
- Otros cursos sector forestal: Manejo herramienta auxiliar forestal (motosierra y desbrozadora):
- Formación acreditada en la conducción de vehículos todoterreno.
- Cercanía de la residencia a los puntos de recogida del Término Municipal de:
Horcajo de los Montes

Pruebas de Capacidades

Los candidatos admitidos, en función de las necesidades de contratación de la empresa, y teniendo en cuenta fundamentalmente los méritos aportados, irán siendo convocados para la realización de las pruebas de capacidades.

La empresa, en función de sus necesidades, del número de candidatos presentados y de las circunstancias organizativas del proceso podrá decidir la realización de todas las pruebas o de únicamente alguna de ellas.

Las pruebas de capacidades se realizarán en función de las necesidades de valoración de las candidaturas presentadas y podrán consistir en:

- Entrevista personal y cuestionario teórico de conocimientos relacionados con los trabajos a realizar.
- Pruebas Médicas: Reconocimiento médico específico.
- Pruebas Físicas: Field Test, consistente en recorrer caminando (no corriendo). La prueba consiste en recorrer:
Hombres: 3,2 Kilómetros en una superficie llana, con un peso de 11 Kilogramos portado en una mochila, en un tiempo inferior a 30 minutos.

Mujeres: 2,8 Kilómetros en una superficie llana, con un peso de 9 Kilogramos portado en una mochila, en un tiempo inferior a 30 minutos.

Los candidatos que superen cada fase y pasen a realizar la siguiente, serán avisados oportunamente del día, lugar y hora de realización de la misma.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO

El candidato que haya superado todas las pruebas, en función de las necesidades del servicio, será convocado para la formalización de la correspondiente contratación.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Grupo Tragsa, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con el Grupo Tragsa, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte del Grupo Tragsa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONSENTIMIENTO DE SU TRATAMIENTO Y DERECHO DE INFORMACIÓN:

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

Las empresas del Grupo Tragsa (Tragsa y/o Tragsatec) solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

Al optar al puesto ofertado mediante la entrega o envío de su currículum, por correo electrónico o entregado en mano o por cualquier otra vía, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.

Los datos se conservarán hasta el cierre definitivo del proceso selectivo, procediéndose a continuación a la destrucción de los datos de los candidatos no seleccionados, no produciéndose en ningún caso la cesión a terceros ni habrá transferencia de dichos datos.

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad, así como a la revocación de la autorización de



tratamiento, a través del correo electrónico imartin5@tragsa.es, para cualquier reclamación en materia de protección de datos podrá usted dirigirse al correo electrónico dpd@tragsa.es.

Puede consultar la información adicional y más detallada sobre Protección de Datos en nuestra web. [HTTP://WWW.Tragsa.es/protección de datos](http://WWW.Tragsa.es/protección%20de%20datos)

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.

Ciudad Real, a 28 de Abril de 2020
El Gerente Provincial de Ciudad Real

35556029F José
Francisco
Gregores
(R:A28476208)

Firmado digitalmente por 35556029F José Francisco Gregores (R:A28476208)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP, 2.5.4.97=VATES-A28476208, sn=Gregores Fernández, givenName=José Francisco, serialNumber=35556029F, cn=35556029F José Francisco Gregores (R:A28476208), 2.5.4.13=Notario, o=Notario, cn=Notario Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna/Núm Protocolo:1935/Fecha Otorgamiento:19-05-2005
Fecha: 2020.04.28 08:38:05 +02'00'

José Francisco Gregores Fernández